

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200001700
PROCESO:	ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE:	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP – TGI S.S. ESP
DEMANDADO:	ANA BARBARA SALGADO DE PINEDA Y OTRO.

Como en la referencia del auto de fecha 9 de noviembre de 2020, se incluyó en como demandado a la sociedad MEJIA HERNÁNDEZ Y CIA EN LIQUIDACIÓN, quien fue excluido al momento de subsanar la demanda, por lo anterior, de conformidad al artículo 286 C.G. Del P. se precisa que dicha sociedad no es demandada en este asunto.

En cuanto al emplazamiento de los demandados, por Secretaría procédase de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.

Compártase al correo electrónico de la apoderada de la parte demandante el oficio y el despacho Comisorio, solicitados. Además, por Secretaría déjese constancia del envío del comisorio al correo electrónico del juzgado comisionado.

téngase en cuenta para los fines pertinentes, que el extremo demandante acredita en debida forma el pago de los gastos provisionales fijados a la Ingeniera Doris Del Roció Munar Cadena en diligencia del 23 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0734d7c51e9722dcd1113f6ba99e167bb1bb0c588ca1a20fa9805b4247080a87

Documento generado en 04/12/2020 05:31:30 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>